

CONVOCATORIA PÚBLICA CIRCULACIÓN 2019

Informe de solicitud de documentos jurídicos

Medellín, 27 de junio de 2019

En desarrollo de la Convocatoria Pública de Circulación 2019, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe de solicitud de documentos jurídicos.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

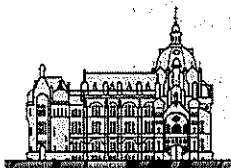
En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 81 propuestas para participar de las diferentes categorías de la convocatoria.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 2.3.1, así como de los documentos presentados por los participantes, verificación arrojó un total de 30 propuestas aprobadas y con puntajes asignados, las cuales fueron publicadas en el informe de resultados de verificación técnica y financiera de requisitos publicado el 21 de junio del presente año.

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Frente al informe publicado, los días 25 y 26, se presentaron las siguientes observaciones:



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Observación	Respuesta
<p>Buenos días,</p> <p>Enviamos aclaración con respecto al informe de resultados verificación técnica y financiera y asignación de puntaje, publicado por ustedes el 22 de junio de 2019.</p> <p>Nuestra convocatoria fue rechazada con la siguiente observación: "Según la invitación la organización, la organización paga al grupo 1 EUR por kilometro recorrido en el territorio Suizo"</p> <p>Le estamos adjuntando una carta emitida desde el festival, donde certifican que este rubro no aplica para nuestro grupo, ya que es un item que sólo aplica para grupos que tengan su propio bus, y ese no es nuestro caso.</p> <p>Adjuntamos la carta, como esta en inglés, a continuación la traducción:</p> <p>"Estimado Sr. Director, Estoy escribiendo esta carta para aclarar las modalidades de transporte del grupo durante su estancia en Europa, especialmente en lo que respecta a International Folklore Meetings de Friburgo. El Festival de Friburgo es responsable de todos los transportes internos del grupo colombiano, durante la duración del festival, que será proporcionado por el servicio de transporte de nuestro evento. El festival también es responsable de transportar el grupo al final del festival a Charles, aeropuerto internacional de Gaulle en París al final del festival. También quiero especificar que la suma de 1 euro por kilómetro indicada en el contrato es solamente válida si el grupo se presenta con su propio bus, que no es su caso. Tenga en cuenta estas explicaciones para que pueda calcular correctamente los gastos de transporte que cubre el Festival de Friburgo. Con la esperanza de que estas explicaciones estén bien.</p> <p>Deseo presentarle, Sr. Presidente, mi Saludos cordiales"</p>	<p>Se toma como válida la observación, se procede a continuar con el proceso</p>
<p>Copacabana 25 de junio de 2019</p> <p>Señores Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<p>Cordial saludo.</p> <p>Se toma como validez la aclaración no obstante, se debe adjuntar el certificado de participación en la itinerancia por los días solicitados y las evidencias</p>

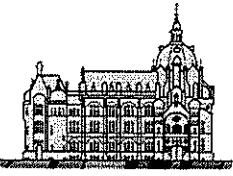
ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



<p>La presente tiene el fin de realizar observaciones frente a la evaluación obtenida en el informe de resultados. Si bien en la carta de invitación aparece el apoyo en alimentación y hospedaje por parte del festival Blanca Becerra en Cuba, la organización nos propone realizar itinerancias que están por fuera de la localidad y del entorno donde se realiza el encuentro, por esta razón nos vimos en la obligación de solicitar apoyo para estos items (Alimentación y transportes) en las fechas y lugares donde la Corporación Teatro Escena3 realizará talleres y funciones de sus obras teatrales en la provincia de Mayabeque y en la Habana. Agradecemos su positiva respuesta. Atentamente,</p>	<p>respectivas, en caso de que la propuesta resulte ganadora.</p>
<p>Buenas tardes:</p> <p>Yo no estoy solicitando al ICPA recurso económico para el viaje de ida, sino para el viaje de regreso. la invitación indica claramente que el taller es después del 20 de agosto. La opción de viajar antes del 20 no debe ser motivo de rechazo, porque es una mera mención que hago para dejar claro sobre que pasajes aporta el ICPA. En la invitación la fecha es posterior al 20. EN LOS LINEAMIENTOS SE INDICA QUE HAY RECHAZO SI EL EVENTO ES ANTES DEL 20. Y efectivamente el evento es después del 20. De hecho yo puedo viajar después del 20. Con la organización del evento se consideró la posibilidad de viajar antes, dado que el 17 de agosto termina el festival y deseaban que hiciera parte del cierre. Pero recuérdese que mi invitación no es propiamente para el festival sino para dirigir un taller de dramaturgia que se realizará la semana siguiente terminado el festival, pues la modalidad del evento a la que me postulé es de carácter académico. De modo que no es aceptable esta razón para que se me rechace. Por favor revisen toda la propuesta, solo en el presupuesto menciono que viajo antes, mas todo indica que el evento es después del 20. Ya hablé con los organizadores, y como esto se dio para malentendidos, confirmo que viajaré después del 20 y que no estaré en el cierre del festival siguiendo en pie de que asumiré mis pasajes de ida.</p> <p>Quedo atento a su respuesta.</p>	<p>Cordial saludo</p> <p>De acuerdo con la invitación presentada, la cual es integral al evento y en ninguna parte de la misma se especifica que es opcional al participante escoger las actividades en las cuales participa, claramente se incluye la participación el invitado en las dos etapas del evento, tomado textualmente de la invitación <i>"Sus obras serán parte de la programación del XI FIDAE a realizarse del 3 al 20 de agosto en lo correspondiente a funciones escénicas y del 20 al 27 de Agosto en lo que corresponde específicamente a su taller, durante el año en curso"</i>. Por tanto, el evento está por fuera de los tiempos establecidos en los lineamientos de numeral 1.2 <i>"Los eventos de circulación deberán iniciar quince (15) días calendario siguientes a la fecha de legalización de la carta compromiso de acuerdo al cronograma. En el caso que el evento de circulación se encuentre dentro de este plazo, la propuesta será rechazada."</i></p> <p>Se anexa aparte de la invitación</p> <p>En este sentido se mantiene la decisión.</p>
<p>Buenas tardes la presente para solicitar aclaración acerca del rechazo de la propuesta, por falta de diligenciamiento de todos los espacios de la propuesta técnica, pues hasta la ultima verificación todos fueron diligenciados.</p>	<p>Cordial saludo</p> <p>Anexo pantallazo del formulario de inscripción, resaltado en amarillo los campos sin diligenciar de la propuesta.</p>





Nuestra ID es 84 en la convocatoria de circulación

Así mismo adjunto PDF de la propuesta general, en el que se observan los mismos campos sin información.

Quedamos atentos

De las anteriores observaciones el Instituto acoge las presentadas por los participantes de los ID 58 y 65, por lo que se corrige el estado de las mismas y se asigna puntaje, quedando de la siguiente forma:

ID	Tipo de Participante	Modalidad de Participación	Estado	Puntajes
58	Personas jurídicas	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	90
65	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	65

4. SOLICITUD DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

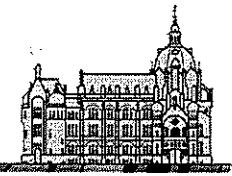
Una vez clasificadas las propuestas por modalidades y en orden de puntajes de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de participación en el numeral 3.2. ETAPA II: VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS, se realiza la solicitud de requisitos jurídicos a los siguientes participantes:

- CATEGORIA INDIVIDUAL

Categoría individual				
ID	Tipo de Participante	Modalidad de Participación	Estado	Puntajes
66	Personas naturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	95
74	Personas naturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	80
49	Personas naturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	70

- CATEGORIA GRUPAL

Categoría grupal				
ID	Tipo de Participante	Modalidad de Participación	Estado	Puntajes
33	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	95



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

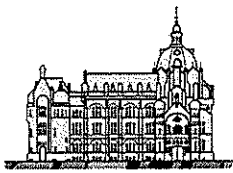


PIENSA EN GRANDE

Categoría grupal				
ID	Tipo de Participante	Modalidad de Participación	Estado	Puntajes
58	Personas jurídicas	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	90
59	Personas jurídicas	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	90
34	Personas jurídicas	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	85
54	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	85
55	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Internacional	Aprobado	85
3	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	100
18	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	95
31	Personas jurídicas	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	95
75	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	95
67	Personas jurídicas	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	90

De acuerdo con el numeral 1.6 de los lineamientos de participación, si por cualquiera de las causales establecidas en los mismos, no se compromete la totalidad del recurso disponible en cada una de las modalidades, éstos podrán ser objeto de redistribución según lo defina el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. En concordancia con lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, determina hacer la redistribución de los recursos disponibles de acuerdo al orden de puntaje de las propuestas, independiente de la modalidad de participación, que aunque sacaron el puntaje mínimo establecido no alcanzaron asignación directa de acuerdo al número de estímulos a entregar en la modalidad a la cual se presentaron.

Redistribución				
ID	Tipo de Participante	Modalidad de Participación	Estado	Puntajes
37	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	85
40	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	85
73	Agrupaciones o colectivos artísticos o culturales	Evento de Proyección Nacional	Aprobado	85



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA




PIENSA EN GRANDE

Nota: Entre los ID 73, 80 y 81 que presentan el mismo puntaje se selecciona la propuesta que realiza primero la inscripción, en este caso el ID 73, de acuerdo con el criterio de desempate establecido en los lineamientos de participación numeral 3.1.2.

- **CARGUE DE DOCUMENTOS JURÍDICOS:** A las propuestas aprobadas se les haillará nuevamente la plataforma para el cargue de los documentos jurídicos del **27 de junio al 04 de julio de 2019** de acuerdo con el término establecido en el cronograma de la convocatoria y de conformidad con lo señalado en el numeral 3.2 de los Lineamientos de Participación.


LUIS FERNANDO CORTES MOLINA
Subdirector de Planeación


SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
Apoyo técnico Convocatorias


JAVIER IGNACIO GÓMEZ
Contratista Apoyo Financiero


DIANA CRISTINA GALLEGO YEPES
Profesional Universitaria Danzas